GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

COMISIÓN PRESIDENCIAL
POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA
COPADEH
RECIBIDO
12 ENE 2023
Hora: 15:58 Firma:

CARTA A LA GERENCIA
Ref. No. UDAI-005-2023/COPADEH/EGG/ov

Guatemala, 11 de enero de 2023

Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos –COPADEH-
Su Despacho.

Doctor Contreras:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna –UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

De manera atenta, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria del Ejercicio Fiscal 2022; esta Unidad de Auditoría Interna, llevó a cabo Auditoria Operativa, en el Departamento de Recursos Humanos, según CAI: 00012, por el período del 01 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022.

En ese sentido, como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento llevadas a cabo durante el proceso de la auditoría, así como, los documentos de soporte que se tuvieron a la vista y las gestiones efectuadas, por parte del Departamento de Recursos Humanos, esta Unidad de Auditoría Interna, recomienda:

1. Con el fin de asegurar y fortalecer el control interno en el Departamento de Recursos en lo relacionado con la integración, soporte, resguardo de los expedientes de personal contratado bajo los renglones 011, 021, 022 en esta Comisión, la Unidad de Auditoría Interna mediante muestra selectiva evaluó el contenido de los documentos de soporte de cada expediente, y como resultado se identificaron situaciones a considerar por parte del personal responsable del Departamento de Recursos Humanos, las cuales fueron remitidas a través de la Nota de Auditoría Interna Ref. No. UDAI-005-2022/COPADEH/EGG/ov. Ante ello, como parte de las buenas prácticas, la Jefe de Recursos Humanos, mediante Oficio Ref. No. DRRHH-273-2022/COPADEH/IMCM/gr, giró instrucciones a los Encargados de las

áreas de Dotación de Personal, Gestión de Personal, Administración de Recursos Humanos; así como al Analista de Recursos Humanos, y la Secretaria de dicho Departamento, a efecto, que cada uno con base a sus funciones y atribuciones fortalezcan los mecanismos de control de los expedientes de personal, con el objeto que cada uno contenga información suficiente y competente, oportuna, confiable, y razonable, que garantice que se ha dado cumplimiento a la normativa legal aplicable, el control interno, en aras de la adecuada rendición de cuentas.

2. Que la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, continúe fortaleciendo el quehacer de las áreas que integran dicho Departamento; así como la supervisión, como herramienta gerencial, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y el control interno de la COPADEH.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios en remitir al Departamento de Recursos Humanos, el contenido de la presente Carta a la Gerencia para su evaluación, posteriormente, informar a la Unidad de Auditoría Interna, las medidas o acciones tomadas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial par la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

C.c. Archivo

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Agosto de 2021 al 30 de Junio de 2022
CAI 00012

GUATEMALA, 11 de Enero de 2023

Guatemala, 11 de Enero de 2023

Director Ejecutivo:
Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2022, emitido con fecha 29-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____ F. _____

Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Auditor,Coordinador

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEH-.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 013-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que las contrataciones del personal contratado en los renglones presupuestarios 011, 021, y 022, se hayan llevado a cabo con base a la normativa aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los expedientes del personal contratado, contengan la documentación de soporte con base a la normativa aplicable y control interno establecido para el efecto.

5. ALCANCE

Se revisaran los expedientes del personal contratado, por el periodo del 01 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expediente del Personal COPADEH	160	NO		60

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

6. ESTRATEGIAS

1. Evaluar que el Departamento de Recursos Humanos, contenga el soporte suficiente y competente de los documentos de cada expediente.

2. Verificar que los expedientes, del personal contratado, contengan los documentos de soporte, según el perfil. seleccionado.

3. Analizar y evidenciar el cumplimiento del control interno establecido para el resguardo de los expedientes del personal contratado.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoría de Operativa del Área del Departamento de Recursos Humanos, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación de los expedientes del personal.

2. El Departamento de Recursos Humanos, su función está compuesta por áreas como el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, administración y gestión del personal

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los funcionarios y empleados responsables de los referidos procesos en el Departamento de Recursos Humanos, basados en la normativa interna de la COPADEH y otras disposiciones que rigen el proceso.

4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el Departamento de Recursos Humanos, continúe velando por el cumplimiento de la normativa aplicable vigentes a los procesos selección y resguardo de los expedientes del personal contratado, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal de la Institución, por parte de la Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Auditor,Coordinador

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Supervisor

ANEXO

N/A